

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 314/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 SEP. 2024

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que la Comisión de Destinos creada por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 166/017 de fecha 24 de abril de 2017 y su modificativa N° 383/020 de fecha 30 de setiembre de 2020, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor funcionario del Servicio Exterior, Primer Secretario Carlos Martín Pagani Baserga, para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Italiana.-----

CONSIDERANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Italiana.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

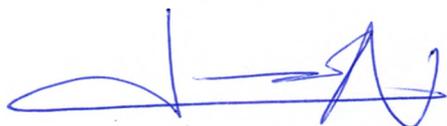
1°.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Primer Secretario Carlos Martín Pagani Baserga, a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Italiana.-----

2°.- A los solos efectos protocolares y durante el desempeño de sus funciones en la Embajada de la República en la República Italiana, el señor funcionario del Servicio Exterior, Primer Secretario Carlos Martín Pagani Baserga, ostentará el rango de Consejero.-----

3°.- Otórgase al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----






LACALLE POU LUIS